



## PROYECTO: KA103

### INFORMACIÓN CCP

**PROYECTO KA103:** período de formación y observación en países de la UE. Departamento de Comercio y Marketing.

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:** el presente proyecto consiste en mejora de las capacidades lingüísticas de los participantes, conocimiento del tejido empresarial y cultural de otros países, lo que amplía la visión de cada uno de los beneficiarios en distintos niveles: personal, social, formación y laboral y aumento en la capacidad de adaptación a una realidad social y laboral diferente a la española.

- ▶ **NÚMERO DE MOVILIDADES:** 6<sup>1</sup> profesores/as del CFGS del Departamento de Comercio y Marketing y 1 para Personal administrativo de las instituciones de educación superior.
- ▶ **LUGAR:**
  - ▶ Movilidad del profesorado: Portugal (2 plazas), Malta (2 plazas) y un país de la UE con posibilidad de nuevos convenios (2 plazas)
  - ▶ Movilidad del personal administrativo: Malta

**FECHAS:** abril de 2018 – septiembre 2019: períodos de 3 días (observación) a 5 días (formación) + viaje.

**PLAZO PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:** Desde el viernes, 16 de noviembre al viernes, 23 de noviembre de 2018.

**LUGAR RECOGIDA Y PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:** Secretaría del IES Alfonso VIII.

**COMISIÓN DE SELECCIÓN:** Sólo en el supuesto de existir más solicitudes que plazas convocadas se constituirá una comisión de valoración que estará integrada por:

- El Director del IES Alfonso VIII o por delegación, el Jefe de Estudios, que presidirá la Comisión.
- Coordinadoras de Proyectos Erasmus+, excluyendo a las participantes en la convocatoria.

### CRITERIOS DE SELECCIÓN Y DESEMPATE:

#### PROFESORES/AS DEL DEPARTAMENTO DE COMERCIO Y MARKETING:

1º. El grado de participación en la elaboración y desarrollo del proyecto (programa Erasmus+) en el centro será valorado atendiendo a la siguiente tabla:

- a) Ninguna implicación en el proyecto, cero puntos.
- b) Poca implicación en el proyecto, un punto.

---

<sup>1 1</sup> Los profesores/as seleccionados/as NO podrán participar en programas que desarrolle el IES Alfonso VIII en las fechas previstas en la presente convocatoria



- c) Bastante implicación en el proyecto, dos puntos.
- d) Mucha implicación en el proyecto, tres puntos.

2º. Conocimiento de la lengua del país de destino:

- a) A1, A2: un punto.
- b) B1, B2: dos puntos.
- c) C1, C2: tres puntos.

3º. Antigüedad en el centro:

- d) Menos de 1 año de antigüedad: cero puntos.
- e) 1- 5 años de antigüedad: un punto.
- f) 6-10 años de antigüedad: dos puntos.
- g) Más de 10 años de antigüedad: tres puntos.

En caso de empate, la Comisión de valoración desempatará atendiendo a la antigüedad en el cuerpo correspondiente.

#### **PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PARA CONSIDERAR EN LA BAREMACIÓN:**

1º Ficha de autoevaluación (disponible en Secretaria)

2º Documentación oficial de la EOI

3º La antigüedad en el centro se comprobará de oficio en la Secretaria del IES Alfonso VIII, siempre que el solicitante no manifieste lo contrario.

**FECHA DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN:** 30 de noviembre de 2018

#### **PERMISOS PARA EL PROFESOR/A ASISTENTE:**

Según la Instrucción 1.1.3 de las Instrucciones de la Dirección General de programas, atención a la diversidad, y formación profesional relativas a los permisos de los profesores participantes en actividades de movilidad de proyectos enmarcados dentro del programa Erasmus+ de 7 de septiembre de 2015, la participación del profesorado en este tipo de movildades no se tramitará como permiso de formación y no se computará como tal el tiempo que el profesorado participante destine al desarrollo de este tipo de movildades.

Estas Instrucciones regulan el procedimiento para solicitar el citado permiso.

Cuenca 14 de noviembre de 2018

Coordinadoras Erasmus + de FP